REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. GESTIÓN DE PERSONAS /
NRD / RCO / IAV/ CAAL / ZEH / rgr. -

DECRETO EXENTO N° 5243 /
MATERIA: Descanso Complementario
CAUQUENES, 14 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1°. -El Decreto Exento N° 4489 de fecha 29.09.2023, que autoriza el trabajo extraordinario en el mes de octubre, para el Funcionario Municipal Sr. Marcelo Medina Canales y que solicita devolución en Tiempo Libre;

2°. -El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022 que delega al Titular de Administración Municipal, firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

3°. -Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones posteriores;

4°. -Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 del 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República.

5°. -Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1°.-RECONOCESE, a la Funcionario Municipal, Sr. **MARCELO MEDINA CANALES, Rut: 19060198-6**, Profesional a contrata, Grado 11°, Descanso Complementario por sus horas extraordinarias trabajadas a continuación de la jornada laboral, mes de octubre de 2023. **(12 hrs. 25%).)**. Lo que corresponde a **1.5 días**. (En sistema 1.71).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de fecha 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDESA**

DISTRIBUCION:
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Sr. Marcelo Medina Canales
- c.c. Dpto. Gestión de Personas
- **Código Funcionario 369**